

ACTA N°
27/2021
VIGÉSIMA SÉPTIMA
SESIÓN
ORDINARIA
DEL
PLENO
DEL
TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas con quince minutos del día dieciséis de julio de dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Plenos del Tribunal Superior de Justicia, los Magistrados, Gabriel Aguillón Rosales, María Eugenia Galindo Hernández, Iván Garza García, César Alejandro Saucedo Flores, María del Carmen Galván Tello, Juan José Yáñez Arreola, Manuel Alberto Flores Hernández, María Luisa Valencia García y Homero Ramos Gloria, así como el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, con objeto de celebrar sesión ordinaria en términos del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, misma que es presidida por el Magistrado Decano Gabriel Aguillón Rosales, en términos del artículo 165 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Así mismo, con fundamento en el artículo 154, fracción II, numeral 11, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el artículo 14, fracción XXIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en el acuerdo emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en fecha trece de abril del año dos mil veinte, el Secretario General de Acuerdos da fe y hace constar que los Magistrados José Ignacio Máynez Varela y Luis Efrén Ríos Vega fueron debidamente citados a este Pleno, y se encuentran enlazados por video conferencia a ésta vigésima séptima sesión ordinaria, además de que existe calidad de imagen y sonido correspondiente.

1. En primer término conforme al artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Magistrado Presidente le solicita al Secretario General de Acuerdos, se sirva a pasar lista de asistencia.

2. Hecho lo anterior, el Magistrado Presidente declara la integración del Pleno, ya que existe quórum legal para llevar a cabo ésta sesión.

3. Acto continuo las y los Magistrados aprobaron el orden del día contenido en la convocatoria para la realización de la presente sesión, por

lo que determinaron desarrollarla de conformidad con el mismo, cuyos puntos son los siguientes:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de integración del Pleno.
- III. Aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada en fecha 7 de julio de 2021.
- V. Informes estadísticos.
 - Primer Tribunal Distrital
 - Segundo Tribunal Distrital
 - Tercer Tribunal Distrital
 - Cuarto Tribunal Distrital
- VI. Informes administrativos.
 - Informe de movimientos de personal
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Determinación relativa a la guardia del Tribunal Superior de Justicia, que habrá de atender asuntos urgentes durante el periodo vacacional de verano.
- IX. Clausura del primer periodo de sesiones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza.

4. Enseguida el Magistrado Presidente pone a consideración la aprobación del acta de la sesión celebrada en fecha siete de julio de dos mil veintiuno.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 115/2021

Se aprueba el acta de la sesión celebrada en fecha de siete de julio de dos mil veintiuno.

5. Continuando con el desahogo del orden del día el Magistrado Decano en funciones de Presidente, solicita al Secretario General de Acuerdos, se sirva a dar lectura a los informes estadísticos remitidos por los cuatro Tribunales Distritales del Estado, correspondientes al mes de junio del año en curso.

Al respecto las y los Magistrados, emitieron por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO 116/2021

Se tiene por recibidos los informes estadísticos de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar.

6. Continuando con el desahogo del orden del día, el Magistrado Decano en funciones de Presidente da cuenta con el informe de movimientos de personal correspondiente al periodo comprendido del 5 al 11 de julio del presente año.

Al respecto las y los Magistrados, emitieron por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO 117/2021

Se toma conocimiento del informe semanal de movimientos de personal de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar.

7. Acto continuo el Magistrado Decano en funciones de Presidente señala que el punto VII del orden del día es el relativo a los asuntos generales y no se registró ninguno.

8. Continuando el Magistrado Decano en funciones de Presidente señala que el punto VIII del orden del día es el relativo a la determinación

de la guardia del Tribunal Superior de Justicia, que habrá de atender asuntos urgentes durante el periodo vacacional de verano.

En ese sentido y en acatamiento al artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, se propone a la Magistrada María Luisa Valencia García para que atienda asuntos urgentes la primer semana del periodo vacacional del día 19 al 23 de julio del año en curso y al Magistrado Homero Ramos Gloria para la segunda semana de dicho periodo correspondiente del día 26 al 30 de julio del presente año, todo ello con el auxilio del Secretario General de Acuerdos del Tribunal.

Al respecto las y los Magistrados, emitieron por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO 118/2021

Para la atención de los asuntos urgentes que se presenten en el periodo vacacional de verano, comprendido del 16 al 30 de julio del año en curso, la guardia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, estará a cargo de la Magistrada María Luisa Valencia García y del Magistrado Homero Ramos Gloria, asistidos del Secretario General de Acuerdos, licenciado Gustavo Sergio López Arizpe.

Correspondiendo la primer semana del 19 al 23 de julio del año en curso, a la Magistrada María Luisa Valencia García y la segunda del 26 al 30 de julio del presente año al Magistrado Homero Ramos Gloria, con la asistencia del Secretario General de Acuerdos.

Lo que deberá de comunicarse a todos los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado.

Habiéndose agotado la totalidad de los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión de la que se levanta la presente acta para debida constancia, misma que en términos del artículo 109 y 165 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, suscribe el Magistrado Decano Gabriel Aguillón Rosales en funciones de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, ante el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

"El licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 27, fracción IX, 58, 68 y 75, fracción III, de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila de Zaragoza, en esta versión pública se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables".

"Asimismo, este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la presente versión pública".

